

## Guía del Migrante: acción de inserción local para migrantes y refugiados

*Guia do Migrante: ação de inserção local para migrantes e refugiados*

*Migrant Guide: local insertion action for migrants and refugees*

Ellen Batista Silva<sup>1</sup>  
Julia Ferreira de Lima<sup>2</sup>  
Fábio Yuiti Nakasato<sup>3</sup>  
Mariana Maria Silva Santos<sup>4</sup>  
Leila Pessôa da Costa<sup>5</sup>

### RESUMEN

La Guía del Migrante es un documento desarrollado por el proyecto Lavi, de Enactus, una organización estudiantil internacional, sin fines de lucro, dedicada al emprendimiento social y que se ha desarrollado específicamente en la Universidad Estatal de Maringá como proyecto de extensión. Lavi tiene como objetivo emplear a inmigrantes y refugiados, con operaciones alineadas al concepto de trabajo decente, y sensibilizar a las empresas para que acepten la causa y el mercado laboral se vuelva más inclusivo, integrándolos a la población local. Para ello, se elaboró un documento que compila la información más relevante para ayudar a la comunidad de inmigrantes y refugiados en su primer contacto con la ciudad y garantizar su acceso a derechos, en consonancia con los ODS – 8 trabajo decente y crecimiento económico – y ODS 10 – reducción de desigualdades. A pesar del apoyo de diversos organismos y entidades involucradas en este proceso, aún existe una escasez de políticas integrativas para el primer, segundo y tercer sector.

**Palabras clave:** Emprendimiento social. Reducción de desigualdades. Trabajo decente. ENACTUS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### RESUMO

O Guia do Migrante é um documento desenvolvido pelo projeto Lavi, da Enactus, uma organização internacional estudantil, sem fins lucrativos, de empreendedorismo social e desenvolvida especificamente na Universidade Estadual de Maringá como projeto de extensão. O Lavi tem como objetivo empregar imigrantes e refugiados, com operações alinhadas ao conceito de trabalho decente e realizar a sensibilização das empresas para que a causa seja aceita e o mercado de trabalho se torne mais inclusivo, integrando-os à população local. Para isso, desenvolveu-se um documento compilando as principais informações para auxiliar a comunidade de imigrantes e refugiados no primeiro contato com a cidade e garantir o acesso dela a direitos, em consonância aos ODS – 8 trabalho decente e crescimento econômico – e ODS 10 – redução das desigualdades. Apesar do apoio dos vários órgãos e entidades envolvidos nesse

---

<sup>1</sup> Estudiante de Ingeniería Química en la Universidad Estatal de Maringá, Paraná, Brasil. (ellen.enactusuem@gmail.com).

<sup>2</sup> Estudiante de Psicología en la Universidad Estatal de Maringá, Paraná, Brasil; miembro de la organización internacional Enactus en la misma institución. (juliaferreira.enactusuem@gmail.com).

<sup>3</sup> Estudiante de Ingeniería Química en la Universidad Estatal de Maringá, Paraná, Brasil. (fabio.enactusuem@gmail.com).

<sup>4</sup> Estudiante de Biomedicina en la Universidad Estatal de Maringá, Paraná, Brasil. (marianamaria.enactusuem@gmail.com).

<sup>5</sup> Doctora en Educación para la Ciencia y la Enseñanza de Matemáticas por la Universidad Estatal de Maringá, Paraná, Brasil; profesora en la misma institución; vice-coordinadora del equipo de Enactus de la Universidad Estatal de Maringá, Paraná, Brasil. (lpcosta@uem.br).

proceso, ainda existe uma escassez em políticas integrativas para o primeiro, o segundo e o terceiro setor.

**Palavras-chave:** Empreendedorismo social. Redução das desigualdades. Trabalho decente. ENACTUS. Objetivos de Desenvolvimento Sustentável.

## ABSTRACT

The Migrant's Guide is a document developed by Enactus' Lavi project, an international non-profit student social entrepreneurship organization specifically developed at the State University of Maringá as an extension project. Lavi's goal is to employ immigrants and refugees, with operations aligned with the concept of decent work, and to raise awareness among companies so that the cause is accepted and the job market becomes more inclusive, integrating them into the local population. To this end, it has developed a document compiling the main information to assist the immigrant and refugee community in their first contact with the city and guarantee their access to rights, acting in line with SDG 8 – decent work and economic growth – and SDG 10 – reducing inequality. Despite the support of the various bodies and entities involved in this process, there is still a lack of integrative policies for the first, second, and third sectors.

**Keywords:** Social entrepreneurship. Reducing inequalities. Decent work. ENACTUS. Sustainable Development Goals.

## INTRODUCCIÓN

En 2022, se registraron en el mundo 281 millones de migrantes, es decir, personas que abandonan sus países de origen en busca de condiciones mínimas de existencia y desarrollo (ONU, 2021). En Brasil, a principios de 2023, había más de 65 mil personas reconocidas como refugiadas (Junger *et al.*, 2023), es decir, en situación de grave y generalizada violación de los derechos humanos, que sufren persecuciones por motivos de raza, religión, nacionalidad, grupo social o posiciones políticas en sus países de origen (Brasil, 1997).

Según Almeida (2022), Brasil ocupa en este escenario una posición avanzada en la protección de los derechos humanos de las personas refugiadas debido a la elaboración de la primera ley nacional que implementa un tratado de derechos humanos y la primera normativa que impone la utilización de la Declaración Universal de Derechos Humanos como referencia ética en su implementación a través de la Ley 9.474 (Brasil, 1997). A partir de esto, se busca garantizar a esta población el acceso a la educación, a la salud pública, a la asistencia social, al trabajo regulado y remunerado, así como asegurar el principio de unidad familiar y la prohibición de la expulsión, extradición y deportación.

Sin embargo, aún existen grandes dificultades en la implementación de las normas previstas por los dispositivos legales, tanto en las políticas de protección como en las de integración. Esta última, sin embargo, tiene desarrollos más complejos, ya que su implementación requiere la participación conjunta de actores nacionales, regionales y locales,

además de una inversión presupuestaria (Oliveira; Rodrigues; Sala, 2016).

En el escenario nacional, un buen ejemplo de una práctica centrada en la integración de personas migrantes y refugiadas es la Conferencia Nacional sobre Migración y Refugio (COMIGRAR), considerada un hito histórico en la política migratoria nacional y elaborada de forma descentralizada. Es decir, se realizan encuentros en municipios, posteriormente en estados y, finalmente, en la reunión nacional. De este modo, es posible que, de manera inédita, migrantes, refugiados, apátridas y otros individuos de diversos sectores de la sociedad civil y gubernamental se movilicen para la construcción de políticas públicas. La Conferencia promueve el involucramiento activo de las personas, permitiendo que su voz se amplifique y que haya una mayor influencia en la formulación de políticas públicas y en el acceso a derechos y servicios. Además, el Plan de Integración de Migrantes fue lanzado por el ministro de Justicia en la COMIGRAR, y fue a partir de esta que nació la Ley de Migración (Ley n. 13.445/2014), que consolida un enfoque basado en derechos en la formulación de políticas para migrantes, refugiados y apátridas en Brasil. A pesar de esto, la Conferencia no es una política pública a nivel federal; por lo tanto, no todos los estados y municipios implementan la iniciativa.

Teniendo este contexto en cuenta, el país, por más desarrollado que esté en relación con la protección de migrantes y refugiados, aún no cuenta con políticas públicas federales de integración establecidas y consolidadas. Para entender las razones detrás de este desarrollo, es necesario comprender la diferencia entre las políticas de protección y de integración.

Cuando hablamos de políticas de protección, comprendemos un sector inicial y más amplio, en el sentido de acciones nacionales de solicitud y aceptación de refugios, así como las leyes que rigen este principio. La Ley n. 9.474/97 considera, en el Artículo 1º inciso I, la definición clásica y ampliada de refugiado, que son aquellos que enfrentan “fundados temores de persecución” (Brasil, 1997), aspecto subjetivo que se verifica mediante una entrevista de elegibilidad y, en la segunda definición, aquellos que viven “grave y generalizada violación de los derechos humanos” (Art. 1, III, de la ley n. 9.474/1997), lo cual se investiga a partir de estudios sobre la situación política del país de origen (Almeida, 2022).

Un ejemplo del proceso de ingreso de los refugiados en Brasil es la Operación Acolhida, una iniciativa de asistencia emergencial y acogida humanitaria creada mediante la medida provisional n. 820/2018, que ha ayudado a muchos migrantes que residen en el interior del país (Brasil, 2024). Según la legislación, esta población debe solicitar la condición de refugiada para obtener la autorización de residencia por tiempo indefinido en Brasil y para emitir el documento de identificación, la Carteira de Registro Nacional Migratório (CRNM) (Brasil, 1997).

La integración local es un conjunto de soluciones duraderas de ámbito regional que busca

garantizar derechos como documentación, residencia, educación, salud, trabajo y otros, los cuales dependen de una serie de políticas públicas, especialmente en el ámbito de los derechos culturales, sociales y económicos (Rodrigues, 2022). Es importante destacar que la integración local es una política humanitaria, es decir, debe desarrollarse de manera que comprenda y atienda la situación de vulnerabilidad de los migrantes (Oliveira; Rodrigues; Sala, 2016).

De acuerdo con la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur, 2021), a pesar del desarrollo de políticas públicas que prevén asistencia social para los no brasileños, independientemente de su estatus legal en el país, migrantes y refugiados tienen un acceso negativamente diferenciado a la educación, al mercado formal de trabajo y a programas de protección social. Esta realidad fue confirmada por la Agencia en el análisis de datos administrativos y de censos realizados entre 2017 y 2020 (Acnur, 2021), demostrando que enfrentamos el desafío de garantizar el derecho al acceso a servicios en las instalaciones públicas, superando barreras para la prestación eficiente de servicios socioasistenciales en los diversos niveles de protección y atención psicosocial al público (Mello, 2020).

En este sentido, en un contexto de integración de la población migrante y refugiada, el proyecto Lavi se ha desarrollado atendiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 8 y 10.

## **Sobre el proyecto**

El proyecto Lavi se inició en 2021 y se encuentra en fase de implementación. Su objetivo central es potenciar la integración y la empleabilidad de la población migrante y refugiada para garantizar su empoderamiento, así como atender a los ODS 10 y 8, que se refieren a la reducción de las desigualdades y al trabajo decente y al crecimiento económico, respectivamente.

En relación con el ODS 10, el proyecto aborda el ítem “10.2 - Para 2030, empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos, sin distinción de edad, género, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, condición económica u otra” (Onu Brasil, 2023). Para ello, Lavi establece alianzas con el sector productivo del municipio, en busca de empleos dignos que ofrezcan las condiciones necesarias para una actividad laboral segura, bien remunerada y con derechos laborales, para que esta población no sea sometida a situaciones de trabajo análogo a la esclavitud o trabajos degradantes, operando así en consonancia con las metas 8.7 y 8.8 del ODS 8:

8.7 Tomar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzado, acabar con la esclavitud moderna y la trata de personas, y asegurar la

prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo el reclutamiento y uso de niños soldado, y hasta 2025 acabar con el trabajo infantil en todas sus formas.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y protegidos para todos los trabajadores, incluyendo a los trabajadores migrantes, en particular a las mujeres migrantes y a las personas en empleos precarios (ONU Brasil, 2023).

Los migrantes y refugiados atendidos por el proyecto son, principalmente, de origen haitiano y venezolano, ya que son los que se encuentran en mayor número en la región. Iniciamos el trabajo con la comunidad atendida por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) socias, que ya trabajan con los migrantes y les brindan apoyo en cuestiones de vivienda y movilidad por la ciudad.

El proyecto se divide en dos frentes: uno con la comunidad refugiada y otro con el sector productivo. En la comunidad, se busca comprender mejor cada individuo y situación en su singularidad, para ofrecer orientaciones personalizadas dirigidas a la adquisición de empleo (como capacitaciones, apoyo burocrático y otros). Con las empresas, se lleva a cabo una búsqueda activa de oportunidades laborales.

Se utilizan los datos de la comunidad y los contactos proporcionados por los interesados del proyecto, con el objetivo de sensibilizar a las empresas para garantizar un trabajo digno. Además, se realiza un seguimiento de ambas partes (empresa y trabajador inmigrante) una vez que se formaliza la contratación, para asegurar la satisfacción de la parte contratante y evaluar las acciones del proyecto.

De esta manera, el Lavi contribuye a la inserción local de la comunidad, entendiendo la empleabilidad como un enfoque primordial para la adaptación e integración de los migrantes en la sociedad, ya sea por las necesidades materiales básicas, como alimentación, vestimenta y vivienda, o por la atribución social que el trabajo proporciona, lo cual es fundamental para la comprensión de los demás y del propio individuo como productivo y perteneciente a un grupo, tal como indican Silva *et al.* (2022).

Sin embargo, a través de estas actividades, se constató en la comunidad una necesidad que va más allá de la empleabilidad: la dificultad de acceso a información sobre servicios asistenciales y básicos, garantizados por ley y muchas veces inaccesibles por falta de información, lo que agrava la situación de vulnerabilidad que enfrenta la comunidad migrante y refugiada. A partir de esta demanda, organizamos una intervención, proporcionando información básica para empoderar a los individuos en la búsqueda de sus propios derechos y atender las necesidades fundamentales de este grupo.

Se percibieron en este público diferentes sentimientos provocados por el proceso

migratorio, como miedos, inseguridades, nostalgia, duelos, desprotección, violencia, hambre, violación, sumisión, entre otros, que se agravan por la desinformación y, sobre todo, cuando esta situación está relacionada con el primer contacto con la ciudad.

De acuerdo con Hiroshi Motomura (2011), en cualquier sociedad con una población inmigrante, incluida la población refugiada, la integración es clave para una solidaridad cívica que sea consistente con la igualdad y la dignidad individual. Se entiende que el proceso de integración de esta población no se limita a la recepción y la documentación, sino que implica la construcción de acciones que garanticen el acceso a políticas públicas ya existentes para que se efectúen sus derechos como migrantes.

Así, se elaboró el Guía del Migrante, un documento que compila de manera sucinta y accesible información primordial sobre proyectos e iniciativas que trabajan en la garantía de derechos y con políticas de inserción locales para este público.

**Figura 1** — Portada del Guía del Migrante



Fuente: Guía del Migrante (2023).

## **Del Guía del Migrante**

El guía es un documento informativo disponible en cuatro idiomas y tiene como objetivo facilitar el acceso a información sobre servicios y programas disponibles y necesarios para el público al cual está destinado, así como integrar a las personas en el municipio y la región. Fue elaborado en colaboración con la Secretaría de Juventud, Ciudadanía y Migrantes y el tercer sector. Para alcanzar el objetivo propuesto, se seleccionaron instituciones cuyos servicios podrían atender las necesidades y demandas de esta población, especialmente de los recién llegados a Maringá, a través de investigaciones en internet y recomendaciones de los socios. Simultáneamente, se contactaron las instituciones seleccionadas, por medio de correo electrónico o WhatsApp, en los que se explicó el objetivo, para obtener la información que se presentaría en el guía.

Con esta información, se pasó a la elaboración del material, teniendo en cuenta las necesidades observadas y lo que sería importante para un extranjero recién llegado saber, con el fin de establecerse en nuestro municipio. De esta manera, se llegó a un alcance en el que cada institución mencionada fue descrita, explicando su área de actuación, objetivo, forma de operación, logros y contacto.

## **Del proceso de elaboración**

Según Rodrigues (*apud* en Chiaretti; Severo, 2019), se entiende que la integración local, con un enfoque en garantizar el acceso a servicios públicos, seguridad social, acceso a la justicia y documentación, es un movimiento esencial en el país. Este movimiento es promovido por acciones de sociedades civiles, ONG humanitarias, universidades e incluso del sector privado. Sin embargo, estas acciones ocurren de manera aislada, lo que resulta en una creciente fragmentación de las políticas y acciones de los sectores involucrados. Esta realidad también se observa en Maringá, que a pesar de tener diversas organizaciones enfocadas en satisfacer las demandas relacionadas con la migración, los intentos locales de elaborar programas mediante la creación de consejos y órganos de gestión carecen de una coordinación adecuada.

Frente a esta realidad, se consideró importante la adopción de una acción conjunta con uno de estos órganos municipales, en nuestro caso, la Secretaría de Juventud, Ciudadanía y Migrantes, que tuviera como objetivo la integración de las instituciones y programas que trabajaran en la inserción local, de manera accesible para todos los migrantes que eligieran nuestro municipio para vivir.

Así se elaboró el "Guía del Migrante", que en este proceso colaborativo tuvo como

socios a nueve instituciones: la Policía Federal; Glocals Club; Asociación Haitiana del Estado de Paraná; Centro Estatal de Educación Básica para Jóvenes y Adultos (CEEBJA); Instituto Ethnos Brasil; Instituto Sendas; Asociación de extranjeros residentes en la región metropolitana de la ciudad; Secretaría de Juventud, Ciudadanía y Migrantes; y Cáritas Arquidiocesana del municipio, cuyo contenido fue inspirado en los documentos producidos por la ONU para refugiados y las necesidades de esta población.

Es un documento disponible en el primer contacto de la comunidad refugiada y migrante con la ciudad, con el fin de mitigar los sentimientos de incertidumbre e inseguridad que estas personas experimentan al llegar a una nueva ciudad sin una red de apoyo de amigos y familiares. Los puntos de distribución de este documento fueron seleccionados estratégicamente para alcanzar a este público, como la terminal de autobuses, la Policía Federal y la propia Secretaría del migrante.

Además, se constató que existían informaciones básicas que, en ocasiones, eran de difícil acceso para los migrantes y que el Guía no puede abarcar debido a las limitaciones de tamaño del material y la inviabilidad financiera de su impresión, como el acceso a servicios públicos y generales. Esta situación impulsó la creación de la versión en línea del documento, disponible a través de un código QR al final del material impreso, también en cuatro idiomas, que contiene información sobre las Secretarías del municipio de asistencia social, salud, trabajo, educación, derechos y ciudadanía.

La versión en línea también cuenta con un mapa interactivo que sitúa espacialmente los puntos mencionados en el Guía para facilitar la localización geográfica del lector y para este aspecto se contó con la colaboración del proyecto “La inserción de los inmigrantes en el territorio maringaense”, del Departamento de Geografía de la Universidad Estatal de Maringá.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase de concretización de la versión impresa del material, pero ya dispone de la versión en línea, a través de un código QR divulgado y disponible en las redes sociales del proyecto, teniendo en cuenta la urgencia de la difusión de la información.

## **ALGUNAS CONSIDERACIONES**

A pesar de los diversos organismos y entidades involucradas en este proceso, aún existe una escasez de políticas integradoras para las soluciones presentadas en los sectores público, privado y social. Con esta problemática en foco, el Proyecto Lavi de Enactus/UEM desarrolló la Guía del Migrante, actuando desde la perspectiva de la inserción local efectiva de migrantes y refugiados.

Además, es necesaria la continuación de la propuesta con la consolidación de la versión

física de la Guía del Migrante, la cual se llevará a cabo una vez se obtenga la aprobación municipal para el uso de fondos, así como la evaluación de su eficacia a través de la medición de resultados.

Existen diversos desafíos y demandas que requieren acciones urgentes, como, por ejemplo, adaptar la formación académica de esta población a la legislación educativa del país, para que el proceso de empleabilidad pueda no solo garantizar trabajo digno, sino también promover la realización profesional de estas personas.

## REFERENCIAS

ACNUR. Políticas públicas do Brasil impulsionam a inclusão de refugiados e migrantes da Venezuela, mas os desafios permanecem. **ACNUR**, 17 maio 2021. Disponível em: <https://www.acnur.org/portugues/2021/05/17/politicas-publicas-do-brasil-impulsionam-inclusao-de-refugiados-e-migrantes-da-venezuela-mas-desafios-permanecem/#:~:text=O%20Brasil%20prove%20assist%C3%A2ncia%20social,da%20pandemi%20do%20novo%20coronav%C3%ADrus>. Acesso em: 14 maio 2024.

ALMEIDA, G. A. Definição ampliada de refugiado e a questão do refúgio no antropoceno: considerações introdutórias. In: RAMOS, A. C. *et al.* **25 anos da lei brasileira do refúgio: perspectivas e desafios**. Brasília: ACNUR, 2022. p. 38-49.

BRASIL. **Lei n. 9.474, de 22 de julho de 1997**. Define mecanismos para a implementação do Estatuto dos Refugiados de 1951, e determina outras providências. Brasília, 1997. Disponível em: [http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/19474.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19474.htm). Acesso em: 25 maio 2023.

BRASIL. Ministério do Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome. **Operação Acolhida**. Disponível em: <https://www.gov.br/mds/pt-br/acoes-e-programas/operacao-acolhida>. Acesso em: 24 maio 2024.

MELLO, S. (org.). **Percursos, percalços e perspectivas: a jornada do projeto atuação em rede: capacitação dos atores envolvidos no acolhimento, na integração e na interiorização de refugiados e migrantes no Brasil**. Brasília: ESMPU; ACNUR, 2020.

MOTOMURA, H. Who belongs?: immigration outside the law and the idea of americans in waiting. **Irvine Law Review**, Califórnia, v. 2, n. 1, p. 359-380, 2011. Disponível em: <https://scholarship.law.uci.edu/ucilr/vol2/iss1/10/>. Acesso em: 24 maio 2024.

ONU. O mundo registrou cerca de 281 milhões de migrantes internacionais no ano passado. **ONU News**, 2021. Disponível em: <https://news.un.org/pt/story/2021/12/1772272>. Acesso em: 25 maio 2023.

ONU BRASIL. Sobre o nosso trabalho para alcançar os Objetivos de Desenvolvimento Sustentável no Brasil. **ONU Brasil**, Brasília, 2023. Disponível em: <https://brasil.un.org/pt-br/sdgs>. Acesso em: 25 maio 2023.

OLIVEIRA, A. C.; RODRIGUES, G. M. A.; SALA, J. B. A integração de refugiados como política pública humanitária. **Guia de Fontes em Ajuda Humanitária**, 2016. Disponível em:

<https://guiadefontes.msf.org.br/integracao-de-refugiados-como-politica-publica-humanitaria/>. Acesso em: 25 maio 2023.

RODRIGUES, G. M. A. A Lei 9.474/1997 e a integração local de pessoas refugiadas no Brasil. *In*: RAMOS, A. C. *et al.* **25 anos da Lei Brasileira do Refúgio**: perspectivas e desafios. Brasília: ACNUR, 2022. p. 31-37.

SILVA, P. M. M. *et al.* Barreiras ao emprego de refugiados no Brasil e seus impactos na integração de longo prazo. **Revista Brasileira de Estudos de População**, Rio de Janeiro, v. 39, 2022. DOI 10.20947/S0102-3098a0210. Disponível em: <https://www.scielo.br/j/rbepop/a/6P3hmfryxSrPhPYMRvMx5pD/>. Acesso em: 24 maio 2024.

Sometido a 5 de septiembre de 2023.

Aprobado el 17 de noviembre de 2023.